



Delito sexual 'estupro'

Fecha de recepción: 10 de enero de 2014.
Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2014.

Por Colectivo ARCIÓN

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en identificar la personalidad del agresor sexual de niños a través de los indicios conductuales y materiales. Debido a que la víctima (el infante) no exige condiciones en una relación, 'permite' al pedófilo realizar un tipo de acto sexual. Es por esta característica que el pedófilo adquiere su alta peligrosidad, haciéndole entrar en una trágica escalada que lo lleva a buscar mayores estímulos.

Palabras clave

Delitos sexuales, pedofilia, estupro, culpabilidad, delito doloso, indicios biológicos, indicios materiales, indicios psicológicos, desequilibrio afectivo, personalidad del violador infantil, parafilias.

Abstract

The focus of this essay consists of identifying the personality of the child sex offender by means of behavioural and material evidence. Due to the fact that the victim (the child) does not demand any conditions in the relationship, this "allows" the paedophile to engage in sexual acts. It is because of these characteristics that the paedophile acquires his high dangerousness, making him enter a tragic escalation that will make him look for greater stimulus.

Keywords

Sexual crimes, paedophile, statutory rape, guilt, intentional crime, biological evidence, material evidence, physiological evidence, emotional imbalance, personality of a child rapist, paraphilia.

“El problema en los delincuentes sexuales es la proyección de una conducta con una profunda conflictiva patológica, especialmente en agresiones sexuales a niños. La personalidad del delincuente está caracterizada por inmadurez emocional, desequilibrio afectivo, por lo que no logra mantener una relación amorosa exitosa”



Introducción

Los delitos sexuales como una problemática de salud mental, física y legislativa, con su aumento día a día, no tan sólo se perfilan como una de las mayores preocupaciones delictivas, sino también de salud pública por la violencia que se desprende de estas conductas que atentan contra la integridad física y moral, siendo expresiones generalmente empleadas para referirse a acciones que afectan a personas de cualquier edad y sexo contra su consentimiento y que perturban su desarrollo sexual.

Son conductas reprobadas socialmente y jurídicamente comprenden los actos verbales o físicos de contenido sexual que se cometen contra una persona de cualquier edad o sexo sin su consentimiento, muy en lo particular es el caso de menores de edad, que con engaños son afectados de su desarrollo psicosexual.

La 'pedofilia' o 'paidofilia' fue descrita por J. Douglas y A. Burgess (1995) como uno de los trastornos psicosexuales más profundos y graves, ya que la atracción por los niños suele adoptar un carácter progresivo. La relación con la mujer adulta conlleva un tipo de comunicación dialéctica que el pedófilo es incapaz de sostener y ante la que se siente inferior, inferioridad que se expresa en forma de impotencia.

La niña o el niño no exigen condiciones completas de virilidad y potencia en la relación, por lo que "permiten" al pedófilo realizar un tipo de acto sexual pobre e incompleto, elementos que le autoafirman en una supuesta hipersexualidad que dicha relación, sin embargo, es primaria, regresiva y de escasa dotación. Es precisamente por esta precariedad por la que el pedófilo adquiere su alta peligrosidad, haciéndole entrar en una trágica escalada en que cada vez busca mayores estímulos para obtener algún tipo de respuesta.

El objetivo general de este trabajo pretende identificar la personalidad del victimario en la comisión del delito a través de los indicios conductuales y materiales.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico para este estudio se localiza en el *Código de Defensa Social para el Estado de Puebla* (CDSEP, para futuras referencias), el cual tipifica las conductas antijurídicas colocándoles una sanción, éstas están protegiendo: daño contra la vida, el peligro presunto contra la vida y la integridad corporal, el daño contra la integridad corporal física, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, la familia y los patrimonios.

Otros elementos del delito de estupro

Tipos complementados circunstanciados y subordinados

Es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción¹, el chan-

¹ 'Coerción' es la coacción mediante imposición de un castigo con el objetivo de condicionar el comportamiento de los individuos.

taje², el soborno³, la intimidación⁴ o la amenaza para hacer que otra persona lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexuales no deseadas.

Culpabilidad e inculpabilidad

La culpabilidad es el nexo intelectual y emocional que une al sujeto con el acto, un hecho es doloso porque eminentemente dentro de los requisitos del victimario se encuentra la obtención del consentimiento de la víctima con base en engaños o de la seducción, por lo cual es posible entender que el implicado tiene toda la voluntad plena de llegar a la cópula con la persona menor de dieciocho años pero mayor de doce.

El estupro es un delito doloso; el dolo consiste en querer la conducta con consentimiento de que se realiza con una mujer casta y honesta, menor de dieciocho años, es decir, la maniobra dolosa del estuprador reside en lograr la aprobación para realizar la cópula por parte de la ofendida, empleando la seducción o el engaño.

La inculpabilidad se considera al aspecto negativo de la culpabilidad, considerando como la falta de nexo intelectual y emocional que una al sujeto con el acto. Dicho de otra manera, el temor fundado en el estupro se presenta cuando el agente del delito tiene un miedo objetivo de ser muerto si no se ejecuta el delito.

Punibilidad y excusas absolutorias

La punibilidad es la determinación de las penas, en el estupro se encuentra plasmada en el Artículo 264 del CDSEP, donde se aplicará al agente de dos a ocho años y multa de cien a 350 días de salario.

Cuando la persona estuprada fuere menor de quince años de edad, se presumirá la seducción o el engaño. No se procederá contra el estuprador sino por queja del ofendido, de sus padres o a falta de éstos, de sus representantes.

MARCO CRIMINALÍSTICO

En la investigación de un hecho delictivo es necesaria la intervención de determinadas ciencias que auxilian al Derecho Penal, una de éstas es la criminalística, la cual mediante una inspección en el lugar del hecho logra revelar, verificar o descartar la comisión de un hecho. De ejecutarse un hecho delictuoso determinará la causa por la que el sujeto cometió el delito.

Grandes precusores de la criminalística han definido a esta ciencia para fines educativos como lo hace el doctor Rafael Moreno González, quien asegura: "Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de admi-

² Amenaza de pública difamación o cualquier otro daño para obtener algún provecho de alguien u obligarlo a actuar de una determinada manera.

³ Corrupción de alguien con dinero o regalos para conseguir de él una cosa, generalmente ilegal o inmoral.

⁴ Generación o provocación de miedo.

“Los indicios se producen cuando dos objetos entran en contacto, por lo que habrá intercambio mutuo de materiales, lo cual constituye una de las bases de la criminalística”

nistrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlo, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos del mismo.” De igual manera lo hace su colega el doctor Luis Rodríguez Manzanera, para quien la criminalística “es el conjunto de conocimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica de un delito en particular y del presunto responsables de éste.”

Es por lo anterior que la criminalística consiste en determinar la existencia de un hecho presuntamente delictuoso, o bien en reconstruirlo, o bien en precisar y señalar la intervención de uno o varios sujetos; sin embargo, desde el punto de vista de la ciudadanía consiste en proporcionar pruebas o datos científicos irrefutables a las autoridades competentes.

Para la obtención de estos datos científicos la criminalística se apoya en dos estudios, el que realiza la criminalística de campo y la criminalística de laboratorio.

- La criminalística de campo emplea sus conocimientos, métodos y técnicas a fin de proteger, preservar, observar y fijar el lugar de los hechos o en su caso el lugar del hallazgo; además, se encarga de recolectar los indicios y enviarlos al laboratorio forense correspondiente.
- La criminalista de laboratorio, por su parte, desarrolla técnicas forenses de laboratorio o de gabinete destinadas al estudio e identificación, por medios científicos, de los indicios del delito, del delincuente y de la víctima.
- Para el caso concreto del delito de estupro, la criminalística de laboratorio tiene el papel protagónico, ya que de los indicios biológicos que sean recabados se puede localizar al presunto autor del hecho.

Los indicios más comunes en el delito de estupro

¿Cómo hablar de lo que es un indicio sin antes definirlo? El término ‘indicio’ proviene del latín *indiciūm*, que significa “signo aparente y probable de que exista alguna cosa”, dentro de la criminalística se definió como “todo aquel material sensible significativo que se percibe con un probable hecho delictuoso”.

Al tratarse de un hecho sexual, el medio de ejecución del estupro es la seducción y el engaño a una persona menor de edad, debido a esta característica la toma de muestras es más delicada porque se debe contar con el permiso de los padres o tutores, quienes en

ocasiones no aceptan por no creer que el menor de edad fue ultrajado, por lo general, por personas de la misma familia. Los tipos de indicios que se localizan son:

1. Material. Todo objeto localizado en el lugar de los hechos y que por características se trate de instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio, que se usa y produce respectivamente en la comisión del hecho a investigar.
2. Biológico. Todo objeto localizado en el lugar de los hechos o bien en la víctima y que por sus características se trate de algún tejido o de origen biológico humano, por ejemplo, sangre, dientes, saliva, piel, semen, músculo, hueso, etc.
3. Psicológico. Se trata de los factores socio-ambientales, familiares y personales que intervinieron en la formación de la conducta y comportamiento del responsable del delito.

Los indicios se producen por el principio de intercambio, es decir, cuando dos objetos entran en contacto habrá un intercambio mutuo de materiales, lo cual constituye una de las bases de la criminalística.

Indicios materiales: hallazgo, recolección y traslado

Sin importar cuán pequeño sea el indicio, su estudio ayuda a establecer la identidad del victimario y la víctima dentro del hecho, al mismo tiempo que se establece la relación de ambos con las circunstancias por las cuales se consumó el delito que se investiga.

Los indicios materiales que guardan relación directa con la persona que los produce también son llamados ‘indicios determinados’, porque son los que a simple vista o lentes de aumento⁵ sirven para un análisis, ya que por su naturaleza física es posible clasificarlos, tal es el caso de armas, huellas dactilares, instrumentos, pisadas, etcétera.

Al encontrar un indicio de esta naturaleza primero se deberá fijar describiéndolo y sacando fotografías del lugar preciso donde fue localizado, posteriormente y con ayuda de guantes, se recomienda que sean de látex, se toma el indicio, si es posible con las manos y se embala, en el caso del arma e instrumentos



LOS INDICIOS biológicos necesitan de un estudio muy completo.

⁵ Se refiere a lupas, cuenta hilos, los cuales son transportables.



se hará sobre el fondo de una caja, fijándolo con abrazadores de plástico a modo de que no se mueva, de no contar con la caja se puede embalar en una bolsa de plástico.

Al localizar huellas dactilares, una vez reveladas con los reactivos correspondientes, se deberán levantar con ayuda de la cinta mágica fijándola en un acetato, el cual se embalará en una bolsa de plástico.

A cada uno de los indicios encontrados se les deberá hacer un análisis con el fin de encontrar algún tipo o fragmento de indicio que aporte nuevos datos al caso investigado. En el caso concreto de estupro los indicios más comunes hallados en el lugar de los hechos serán: preservativos, sábanas, prendas de vestir, objetos personales de la víctima y el victimario.

Indicios biológicos: hallazgo, recolección y traslado

Los indicios biológicos generalmente se encuentran bajo un estudio muy completo, en otros indicios o bien en el lugar del hecho, por tanto también son llamados "indicios indeterminados" ya que por su composición y estructura física se requiere de un análisis completo para su clasificación, tal es el caso de pelos, fibras, líquidos (orina, vómito, semen, saliva, cerveza, etcétera), polvos, manchas, pastillas (no importa se encuentren con su etiqueta, frasco, envoltura o sin ella).

Estos indicios requieren de una maniobra delicada, evitando su contaminación, extravío o degradación, los indicios varían dependiendo la situación de hallazgo, por ejemplo:

1. Si se inspecciona el lugar del hecho. Se encuentran manchas secas o frescas, correspondientes a semen, saliva, sangre, orina o cualquier fluido corporal. Generalmente, se encuentran en sábanas, preservativos, pisos, pañuelos desechables, toallas, etcétera. El procedimiento de levantamiento y embalaje es el mismo que en los indicios materiales.
2. Si se realiza una inspección a la víctima. Para encontrar estos indicios es importante y necesario realizar un examen ginecológico, otro andrológico y por último un proctológico.

El estudio ginecológico "se basa en el examen que se realiza en los órganos genitales externos de una mujer relacionada con un delito sexual. Se requiere la orden por el oficio del Ministerio Público con el consentimiento manifiesto de la examinada siempre ante la presencia de un testigo del sexo femenino, preferentemente un familiar de la víctima. Su finalidad es: 1, diagnosticar acceso carnal; 2, diagnosticar la manera en que fue realizado éste (vía de entrada, empleo de violencia física, etc.); 3, diagnosticar vinculación con el acusado (huellas de coito reciente, indicios de semen, pelos, etc.); 4, diagnosticar embarazo; 5, diagnosticar enfermedades de transmisión sexual."⁶

La obtención de la información estará basada en dos aspectos:

⁶ Dr. Gómez Bernal, Eduardo. "Documentación Medicolegal". En: Tópicos Médicos Forenses. 4ta. ed. SISITA. México. 2006. ISBN 970-717-076-X. 418 pp.

"Los delincuentes sexuales de infantes presentan menos estabilidad emocional y rasgos de personalidad agresiva que los agresores sexuales de adultos"

- Interrogatorio. Se llevará a cabo de manera personal a la víctima, tratando de conocer los aspectos personales y la relación que mantuvo con el victimario.
- Exploración física. Se llevará a cabo en un lugar privado en presencia de un familiar y un médico, ambos del mismo sexo que la víctima, abarcando los siguientes aspectos: estado mental, edad clínica, si es púber o no, si existe desfloración completa o incompleta, huella de violencia, signos clínicos de embarazo, enfermedades venéreas y otras observaciones.

Por otra parte, el estudio andrológico "se basa en el examen de los órganos genitales externos de un hombre relacionado en un ilícito sexual. Se aprecian las condiciones generales del vello pubiano, del pene y en la bolsa escrotal. Se realiza la retracción del prepucio para observar el glande, el frenillo y el surco balanoprepucial. Este estudio se realiza en presuntos participantes activos en los delitos sexuales (en el sujeto pasivo se realiza un estudio ginecológico o proctológico), para el estudio deberá de existir una orden judicial y además el consentimiento expreso del examinado."⁷ La finalidad del estudio es precisar algunos aspectos como:

- Características generales del vello pubiano, del pene, del escroto y de los testículos, así como anomalías de los mismos (atrofias, hipotrofias o hipertrofias, criptorquidias, hernias, etcétera).
- Signos de coito recientes, observando una congestión del pene en periodo inmediato, presencia de sangre con características iguales a la víctima, salida de líquido seminal y presencia de alguna sustancia sugestiva de acceso carnal, siendo siempre necesaria la toma de muestra a través del raspado con hisopo en glande, meato urinario y en el surco balanoprepucial.
- Signos de coito reciente efectuado con violencia (no consentido). En todos los casos, sin excepción, siempre habrá lesiones de mayor o menor intensidad como edema, equimosis, desgarros en glande, frenillo o prepucio. Huellas de mordedura por parte de la víctima, como manchas de sangre, pelos o material fecal de la víctima.
- Signos que vinculen con el delito investigado, tomando muestras de pelo pubiano para su confrontación, de manchas del sujeto examinado.
- Detectar signos de alguna enfermedad por transmisión sexual.

⁷ Ibid. 426-427pp.

- Capacidad de erección del sujeto examinado.
- Características somatométricas del presunto agresor, para correlación con la víctima y el delito investigado, como son su edad, estatura, peso, complexión, fuerza física para vencer a la víctima, así como sus características psíquicas.

El examen proctológico “se basa en el estudio realizado en el ano y regiones vecinas (glúteos y periné) en personas de ambos sexos, víctimas de un presunto delito sexual y en las que se supone hubo penetración por vía rectal. El examinado se coloca en posición genupectoral [plegaria mahometana] y se observan las características del esfínter anal (sus pliegues radiados y el tonismo esfinteriano) y de sus regiones vecinas.”⁸ El ano es la abertura periférica del recto y corresponde al orificio terminal del tubo digestivo, el conducto anal del adulto mide 3.75 centímetros y a la mitad de éste la mucosa anal se transforma en piel. En el caso de penetración no consentida, pueden encontrarse lesiones anales y perianales como equimosis, desgarros, erosiones y huellas de sangre, así como borramientos de los pliegues anales y disminución del tono del esfínter anal. Esta relajación puede ir acompañada de incontinencia fecal y deformación del ano por el reflejo producido por el dolor, lo que se conoce como ‘parálisis esfinteriana antálgica espontánea’.

Las descripción de las lesiones anales se hará al igual las que del himen, de acuerdo con la posición de las manecillas en la carátula del reloj y con un orden secuencial de la izquierda a derecha, las lesiones típicas o signos patognómicos de penetración anal reciente no consentida son: 1, desgarró de forma triangular a las seis horas con base en el margen anal y vértice en el periné, es el llamado Signo de Wilson Johnston; 2, desgarró en algunos de los pliegues anales; 3, desgarró rectoperineales; 4, hemorragias ano rectales o perineales; 5, lesiones extragenitales como equimosis en abdomen, músculos y glúteos, excoriaciones peribucales y en nariz para evitar que la víctima solicite auxilio, sugilaciones y/o mordeduras en cuello y espalda, etcétera. También puede tomarse como un signo orientador de pederastia la presencia de verrugas genitales en región anal o perineal.

Es importante señalar que los signos mencionados no son patognómicos de penetración anal, ya que también pueden presentarse, aunque en menor grado, en algunas entidades patológicas, como son: constipación intestinal o estreñimiento crónico, los traumatismos directos, la presencia de hemorroides, la falta de aseo anal. Por tanto, la muestra con hisopo para la determinación de Fosfatasa Ácida Prostática y/o la búsqueda de espermatozoides y sangre en el laboratorio confirmarán o descartarán el coito anal.

Indicios psicológicos: método de obtención

Los indicios psicológicos se estarán llevando a cabo con la ayuda de un psicólogo del mismo sexo que la víctima en una cámara de

Gesell, donde un familiar pueda estar observando la entrevista sin alterarla. El estudio psicológico se complementa con las entrevistas que realizan los médicos para los distintos estudios (ginecológico y proctológico), de esta forma se tendrá toda la información posible y sabremos si existen incongruencias o contradicciones.

MARCO CRIMINOLÓGICO

Si bien los indicios materiales forman parte fundamental en la investigación y presentación del caso, al tratar de llegar al esclarecimiento de un hecho delictivo de esta naturaleza la búsqueda del responsable es de vital importancia. Por medio de indicios psicológicos, conductuales-criminológicos se puede desarrollar un perfil el cual resalte el modus operandi, en algunos casos su ‘sello particular o estilo’ para cometer este tipo de ilícitos; asimismo puede aflorar algún trastorno de personalidad, de esta forma todos y cada uno de los indicios proporcionarán las variantes necesarias para descubrir la psicopatía del agresor sexual.

En general, la historia de los delincuentes sexuales muestra hogares desechos, falta de supervisión, carencia de afecto y cuidados, estuvieron rodeados durante la infancia de condiciones muy poco favorables. A consecuencia del contexto soportado durante la primera infancia se sentían confundidos en relación con el papel sexual que debían desempeñar.

“Para Hans Gross⁹ los delincuentes sexuales llegan a conver-

⁹ Hans Gross Graz, 12 de diciembre de 1847 - 5 de diciembre de 1915, considerado el padre de la criminalística. Nació en Graz, ciudad austriaca caracterizada por una extraordinaria actividad académica universitaria. Ya siendo estudiante de derecho había hecho notar la ausencia de herramientas que aplicaran conocimientos científicos y prácticos para resolver las cuestiones criminales, tal cual lo escribiera luego en su obra traducida como Manual del Juez de Instrucción. En 1869 comienza su carrera como juez de instrucción y a lo largo de los siguientes 20 años recopiló, sistematizó y volcó toda su experiencia e ideas en su manual Handbuch für Untersuchungsrichter als System der Kriminalistik (Manual del Juez como Sistema de Criminalística), que vio la luz en 1893. En él, describía como “Criminalística” a ese cúmulo de conocimientos, auxiliares del derecho, que definía como “el análisis sistemático de las huellas dejadas por el culpable”, virando la metodología de la investigación del hecho a los datos que aportaban las evidencias físicas, mucho más confiable que el testimonio de testigos. Esta metodología propuesta suponía conocimientos, por parte del juez, que eran de esperar en los médicos legistas y químicos forenses, pero también aportes originales, como el examen del lugar del hecho, de documentos, la búsqueda de huellas de todo tipo, etc., para lo cual también describió el “Bolso de la Comisión”, muy similar a los equipos modernos para el procesamiento de la escena del delito. En 1896 el mismo Dr. Gross recopiló, clasificó y describió una gran variedad y número de objetos relacionados directa e indirectamente con la labor del juez de instrucción, y creó el Museo Criminológico de la Universidad de Graz en el Real e Imperial Instituto de Criminología de la Universidad de Graz, único a escala mundial. En resumidas cuentas, se puede decir que Hans Gross en su momento re-

⁸ Ibíd. 428pp

tirse en tales como consecuencia de la negociación de dos necesidades fundamentales: seguridad y afecto”.¹⁰ La problemática sexual en los delincuentes sexuales es solamente la proyección de una conducta con una profunda conflictiva patológica, especialmente en agresiones sexuales contra niños. La personalidad del delincuente sexual es caracterizada por una notable inmadurez a nivel emocional, lo que conlleva a un desequilibrio afectivo, por lo que no logra mantener una relación amorosa exitosa.

En el siguiente apartado se profundizará más en la personalidad del delincuente sexual de estupro.



EL PROBLEMA de abuso sexual infantil prevalece en todas las culturas.

La personalidad y sus trastornos

La personalidad, al tratarse de un concepto básico dentro de la psicología y la psiquiatría, a lo largo de la historia ha recibido numerosas definiciones, además de las conceptualizaciones más o menos intuitivas que ha recibido. Algunos autores han clasificado estas definiciones en grupos.

La personalidad puede sintetizarse como el conjunto de características o patrón de sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento, es decir, los pensamientos, sentimientos, actitudes, hábitos y la conducta de cada individuo que persiste a lo largo del tiempo frente a distintas situaciones distinguiéndolo de cualquier otro, rasgos que lo hacen diferente a los demás.

La personalidad persiste en el comportamiento de las personas congruentes a través del tiempo, aun en distintas situaciones o momentos, otorgando algo único a cada individuo que lo caracteriza como independiente y diferente.

Ambos aspectos de la personalidad, distinción y persistencia, tienen una fuerte vinculación con la construcción de la voluciónó la investigación científica. Los resultados de su trabajo fueron determinantes hasta bien entrado el siglo XX y su método científico, conocido bajo el nombre de Escuela criminológica de Graz, le hizo famoso en todo el mundo.

¹⁰ MARCHIORI, Hilda. “Características Psicopatológicas.” En: Personalidad del delincuente. 7ed. México. Porrúa. 2011. 38pp. ISBN 970-07-5408-1

identidad, la cual modela con características denominadas ‘rasgos’ o ‘conjuntos de rasgos’ que, junto con otros aspectos del comportamiento, se integran en una unidad coherente que finalmente describe a la persona. Ese comportamiento tiene una tendencia a repetirse a través del tiempo de una forma determinada, sin que quiera decir que esa persona se comporte de modo igual en todos los casos. La personalidad será fundamental para el desarrollo de las demás habilidades del individuo y para la integración con grupos sociales.

Tipos de personalidad, trastorno y parafilias en los agresores sexuales de menores

La personalidad, para su sencillo estudio y entendimiento, se encuentra dividida en nueve grupos, de los cuales un estuproador corresponde al rasgo desafiador y al entusiasta; asimismo, se encuadra en el trastorno de personalidad, con características como la renuencia a recordar momentos desagradables en su vida; pertenecerá al grupo de los narcisistas y como agresor sexual mantiene parafilias, compendiadas en ciertas prácticas sexuales donde busca hacer un daño a una persona, ubicándose en el grupo de la pedofilia, sodomía y en ocasiones incesto. A continuación se detalla cada grupo al que pertenece el agresor sexual.

- Desafiador. La diferencia de edades le permite al victimario sentirse poderoso y dominante, llega a utilizar la fuerza como último recurso para someter, ya que lo que busca es creer que el menor tiene una relación erótica placentera, cuando indudablemente le estará causando un daño físico y emocional. Les gusta controlar el entorno, tornándose intimidante para no perder la superioridad de la relación. Ellos se perciben como héroes, magnánimos.

“El estuproador pertenece al grupo de narcisistas y como agresor sexual mantiene parafilias, ubicándose en el grupo de la pedofilia, sodomía e incesto”

- Entusiasta. La mayoría de los agresores sexuales de menores de edad, conocidos socialmente como pedófilos, manejan una vida oculta, es decir, tienen dos vidas. En una se muestran como ocupados, productivos, versátiles, optimistas y espontáneos; en su entorno familiar son juguetones, poseedores de un espíritu o convicción en alto, lo que les permite ser prácticos; pueden tener muchas tareas o roles, por lo que en ocasiones son dispersos y poco disciplinados. Están en constante búsqueda de experiencias nuevas y excitantes, pero se distraen y cansan en el camino. También presentan serios problemas en el manejo de la superficialidad e impulsividad. Buscan usar sus talentos en metas que valen la pena,

disfrutan, satisfechos, llenos de gratitud. Esta 'máscara' social es la que les permite crear intimidación cuando sus víctimas con conocidas o forman parte de su entorno familiar.

- Narcisista. Tiene un sentido de superioridad, se siente grandioso con tendencia de sublime. Su comportamiento es a menudo ofensivo para otros, que lo encuentran egocéntrico, arrogante o mezquino. Su susceptibilidad al fracaso es un detonador para buscar niños o menores que no pueden juzgarlo ni dañar su autoestima, por el contrario, logra someterlos sexualmente con mayor eficacia.
- La paidofilia o pedofilia consiste en la tendencia a mantener relaciones sexuales con niños. Al respecto, existen diversos grados, algunos sujetos sólo quedan en el deseo pero otros realizan exhibiciones ante niño o ejecutan actos de tocamiento y manoseo (abuso sexual), otros más llevan a cabo el coito. Sin violencia en menores de 12 años constituye violación y mediante violencia física es agravante. Lamentablemente, en muchos de estos casos, el abuso sexual y la violación de niños, es realizado por un familiar o conocido.

“La historia de los delincuentes sexuales muestra hogares desechos, falta de supervisión, carencia de afecto y cuidados”

- Sodomía o analismo. Es la tendencia a copular por la vía anal o rectal. Se trata de una variante del comportamiento sexual que, conforme a ciertos criterios médicos, suele ser aconsejable en las parejas para romper el comportamiento rutinario, como medio para prevenir el embarazo, etc. Algunos lo conciben como perversión o desviación. Suele presentarse con otras variantes como el troilismo o triolismo¹¹.
- Incesto. Es la predilección por mantener relaciones sexuales entre familiares, preferentemente entre ascendentes y descendentes o hermanos. En la legislación penal mexicana existe como delito. Antiguamente, y en algunos pueblos, no se consideraba ilícito e incluso era costumbre. Actualmente prevalece en lugares pequeños entre parientes de distintos grados.¹²

¹¹ Consiste en que la persona se excita hasta el punto del lograr el orgasmo, cuando comparte al compañero sexual con otra persona y contempla su actividad erótica. Puede tratarse de dos personas del mismo sexo quienes realizan el acto sexual, mientras un tercero del otro sexo, contempla; pero también se presenta esta actividad entre heterosexuales o tres homosexuales. AMUCHATEGUI Requena, I. Griselda. “Variantes y perversiones sexuales.” En: Derecho Pena. 2 ed. México. OXFORD. 2003. ISBN 968-6356-35-5. 340-345pp.

¹² Amuchategui Requena, I. Griselda. “Variantes y perversiones sexuales.” En: Derecho Pena. 2 ed. México. OXFORD. 2003. ISBN 968-6356-35-5. 340-

- Efebofilia. También conocida como hebefilia, es la condición en la cual personas adultas experimentan atracción sexual hacia adolescentes que ya han pasado la etapa de la pubertad.

La personalidad de un agresor sexual

A lo largo de la historia han existido muchos autores enfocados en el estudio de los perfiles de los agresores sexuales de menores. De las conclusiones más sólidas está la de que los delincuentes sexuales de menores presentan menos alteraciones estables de la personalidad y rasgos de personalidad de menor gravedad que los delincuentes sexuales de adultos y los que han cometido delitos no sexuales.

La psiquiatría considera a la pedofilia como una parafilia. Los pedófilos, desde esta perspectiva, son sujetos con una orientación libidinosa dirigida primariamente a niños, sin apenas interés por los adultos, y con conductas compulsivas no mediatizadas por situaciones de estrés.

Sin embargo, no hay acuerdo sobre que la pedofilia sea una orientación sexual. Por ejemplo, la Asociación Americana de Psiquiatría no la considera una orientación sexual. El pedófilo suele ser hombre, las mujeres pedófilas suelen ser o bien personas con trastornos mentales o bien personas muy solitarias y que viven al margen de la sociedad.

“La cuarta edición revisada del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana (American Psychiatric Association) describe con tres rasgos un diagnóstico estándar del pedófilo, basándose en 3022 casos de pedofilia:

1. Experimentación: durante un periodo de al menos seis meses, de fantasías sexuales intensas o recurrentes, o de impulsos sexuales, o de necesidad de actividad sexual, en donde el objeto de atención es uno o varios niños prepubescentes (generalmente, menores de 13 años);
2. O bien dichos impulsos sólo repercuten en la esfera sexual del individuo, o bien le provocan ansiedad o dificultades interpersonales;
3. El individuo tiene 16 años o más y ha de ser por lo menos cinco años mayor que el menor por el que muestra su atracción.”¹³

La atracción erótica que algunos pedófilos sienten por los niños no se traduce necesariamente en actos sexuales completos. El pedófilo puede limitarse a desnudar al niño y a mirarlo, a exhibirse, a masturbarse en su presencia, a tocarlo con delicadeza y a acariciarlo. Puede convencer al niño para que a su vez lo toque y así sucesivamente.

La personalidad del pedófilo es polimorfa. Se pueden distinguir dos grandes tipos de pedófilos: los primarios y los secundarios o situacionales:

1. Los primarios muestran una inclinación sexual casi exclusiva por los niños y su conducta compulsiva es in-

345pp.

¹³ <http://es.wikipedia.org/wiki/Pedofilia>





LA MEDIA de edad de víctimas ronda los 8 y 12 años.

dependiente de su situación personal. Se trata, clínicamente, de pedófilos en un sentido estricto del término que presentan unas distorsiones cognitivas específicas: consideran su conducta sexual como apropiada (no se sienten culpables ni avergonzados), planifican sus acciones, pueden llegar a atribuir su conducta a un efecto de la seducción por parte del menor o pueden justificarla como un modo de educación sexual para éste.

2. Los secundarios o situacionales se caracterizan porque su conducta viene inducida por una situación de soledad o estrés (en estos casos, la experimentación de relaciones sexuales con menores suele ser un medio de compensar la baja autoestima o de liberarse de cierta hostilidad). No son estrictamente pedófilos, en tanto que su inclinación natural es hacia los adultos, con los que mantienen normalmente relaciones problemáticas (impotencia ocasional, tensión de pareja, etcétera); sólo recurren excepcionalmente a los niños y lo hacen de forma compulsiva, percibiendo su conducta como anómala y sintiendo posteriormente culpa y vergüenza.

Conclusiones

La pedofilia es sin duda uno de los delitos sexuales más terribles, porque el objeto es dañar a un menor de edad, es decir, perjudicar el correcto desarrollo psicosexual de un menor. Las conductas pedófilas son muy heterogéneas, existen desde casos casi inofensivos, hasta aquellos que alcanzan niveles que entran dentro de lo criminal. Desde el punto de vista criminológico-criminalístico, la pedofilia es un rasgo multifactorial en la personalidad del que la padece y se compone de aspectos mentales, institucionales, de actividad, de educación sexual, de violencia, de control de las pulsiones, etcétera. En este sentido, se suelen distinguir dos tipos de pedofilia, una primaria o

esencial, muy arraigada en el sujeto, y otra secundaria (u otras), que aparecería motivada por factores circunstanciales.

La constitución de su personalidad es su forma en que la que piensa, siente y se comporta o bien interpreta la realidad, nos muestra la percepción con una doble visión del agresor. Si bien es cierto que cada persona al nacer ya tiene su propia personalidad, que cambiará con el paso del tiempo, más el factor ambiental y las circunstancias es como se definirá esa persona. Y es esta personalidad la que será fundamental para el desarrollo de las demás habilidades del individuo y para la integración con grupos sociales.

El pedófilo en muchos casos crea una personalidad adecuada para cada víctima, siendo una conducta que se encuentra con mayor frecuencia en aquellos individuos a quienes les es difícil conseguir una pareja adulta y por ello siguen la línea de menor resistencia y buscan a un niño o a un adolescente.

La mayoría de los agresores de menores no tienen antecedentes penales y sus costumbres son fácilmente adaptables al medio social, laboral y familiar que llevan, sin embargo en la vida marital existen alteraciones que pueden descubrirlos. Las tentativas de violación o estupro son muestra de senilidad en el hombre. Muchos de los delitos que se comenten se limitan a juegos sexuales y en muy pocas oportunidades se encuentran constancias de delitos anteriores.

Muchos delincuentes sexuales son mayores y tímidos por lo que experimentan un sentimiento agudo de ineficiencia sexual. Los hombres solteros o sin hogar sufren carencias que los inducen a buscar objetos sexuales con poca capacidad de discriminación y es justamente ahí en donde se involucra a los menores de edad.

**“En el caso de estupro
los indicios más comunes
serán: preservativos,
sábanas, prendas de vestir,
objetos personales
de la víctima
y el victimario”**

BIBLIOGRAFÍA

AMUCHATEGUI Requena, I. Griselda. “Variantes y perversiones sexuales.” En: Derecho Pena. 2 ed. México. OXFORD. 2003. ISBN 968-6356-35-5. 340-345pp.

GÓMEZ Bernal, Eduardo. “Documentación Medicolegal”. En: Tópicos Médicos Forenses. 4ta. ed. SISITA. México. 2006. ISBN 970-717-076-X. 418 pp.

MARCHIORI, Hilda. “Características Psicopatológicas.” En: Personalidad del delincuente. 7ed. México. Porrúa. 2011.